

**RESOLUCION N°: 604**

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC correspondiente al año 2003.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA por el INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64°, inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10° y 11° del Decreto Reglamentario 576/96 (Expte. N° 1773/04), y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario durante el año 2003, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

**RESUELVE:**

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC correspondiente al año 2003, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 604 – CONEAU - 04

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

## ANEXO

### INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC

#### INFORME ANUAL 2003

#### OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

#### I - INTRODUCCION

Promovido por la Asociación Civil Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas “Dr. Norberto Quirno”, el Instituto Universitario CEMIC obtuvo su autorización provisoria mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.234, con fecha 19 de noviembre de 1997, e inició sus actividades académicas en el mes de junio de 1998.

El 29 de enero de 1998, mediante la Resolución Ministerial N° 208, se aprobó el Estatuto Académico y los planes de estudio de la carrera de grado de Medicina, y once carreras de posgrado: Especialización en Anatomía Patológica, en Cirugía, en Diagnóstico por Imágenes, en Ginecología y Obstetricia, en Medicina Familiar, en Medicina Interna, en Nefrología y Medio Interno, en Ortopedia y Traumatología, en Pediatría, en Salud Pública y en Urología Médica.

El 1° de noviembre de 2002, mediante la Resolución N° 1115 se autorizó crear y poner en funcionamiento la carrera corta de Citotecnología.

Con fecha 7 de abril de 2004 ingresa a la DNGU el Informe Anual correspondiente al año 2003. Por nota de fecha 15 de abril, se comunica que a los efectos de cumplir con lo solicitado se ha elaborado y entregado el informe adaptándolo al hecho de que los posgrados no hayan finalizado aún el año académico.

Con fecha 2 de junio de 2004, el IUC agrega información al expediente dando respuesta a las indicaciones dadas por la CONEAU respecto del informe 2002.

Tras la realización del informe de verificación y la inspección técnico-administrativa por parte de la DNGU, dicho Informe Anual es remitido por el MECyT a la CONEAU, donde ingresa el 10 de septiembre de 2004 por expediente N° 1773/04.

## II - OBSERVACIONES AL INFORME ANUAL 2003

### A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

En el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1234/97, de autorización provisoria del Instituto Universitario CEMIC, se mencionaban, además de las carreras cuyos planes de estudio fueron aprobados mediante Resolución Ministerial N° 208/98, y de acuerdo con lo solicitado en el proyecto por el Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas "Dr. Norberto Quirno", cinco carreras cortas (Citotecnología, Enfermería Universitaria, Tecnicatura en Hemoterapia e Inmunohematología, Tecnicatura en Histopatología e Instructor en Psicoprofilaxis Obstétrica); cinco carreras de grado (Farmacia Clínica e Industrial, Bioquímica Clínica, Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Terapia Física y Licenciatura en Terapia Ocupacional); y ocho carreras de posgrado (Especialización en Genética Médica, en Hematología, en Psicooncología, en Psiquiatría y en Virología Médica, así como las Maestrías en Bioquímica Clínica con orientaciones en Endocrinología e Histocompatibilidad, en Medicina Materno Fetal y en Microbiología Clínica), sumando así un total de 30 las carreras inicialmente programadas: 5 cortas, 6 de grado y 19 de posgrado.

Las actividades académicas de esta nueva institución se iniciaron en junio de 1998, con la implementación de siete carreras de posgrado, a las que en 1999 se agregaron otras dos y la carrera de grado de Medicina y en 2003 la carrera corta de Citotecnología.

La oferta académica del año 2003 estuvo compuesta por la carrera de Medicina, la de Citotecnología y por los siguientes posgrados:

- Anatomía Patológica.
- Cirugía.
- Ginecología y Obstetricia.
- Medicina Familiar.
- Ortopedia y Traumatología.
- Pediatría.
- Medicina Interna.
- Nefrología y Medio Interno.
- Urología Médica.

En el informe 2003 se ha detallado la situación de las siguientes carreras inicialmente proyectadas en el Decreto 1234/97 y aún no implementadas:

1. *Técnico en Hemoterapia e Inmunohematología*: proyecto postergado por razones económicas, de infraestructura y de prioridad a otros proyectos.
2. *Técnico en Histopatología*: proyecto postergado por razones económicas, de infraestructura y de prioridad a otros proyectos.

3. *Enfermería Universitaria*: había sido planeada como un pregrado de 3 años. Actualmente, con el asesoramiento de la Organización Panamericana de la Salud y destacados profesionales está siendo reformulada como una Licenciatura.
4. *Licenciatura en Nutrición*: Se está trabajando en la reformulación del plan de estudios.
5. *Licenciatura en Terapia Física*: Se está trabajando en la reformulación del plan de estudios.
6. *Licenciatura en Terapia Ocupacional*: Proyecto postergado por razones económicas, de infraestructura y de prioridad a otros proyectos.
7. *Especialización en Hematología*: No se implementó por razones económicas, se ha dado prioridad a otras carreras.
8. *Especialización en Psiquiatría*: No se implementó por razones económicas. Se prevé financiamiento externo por lo que será reformulada.
9. *Especialización en Genética Médica*: Fue acreditada como proyecto por la CONEAU. En marzo 2003 fue presentada con contenidos actualizados al MECyT solicitando la autorización para su apertura.
10. *Especialización en Bioquímica Clínica*: Se presentó la solicitud de autorización de apertura al MECyT en agosto de 2003. Proyecto acreditado por Resolución CONEAU N° 104 de fecha 21 de abril de 2004.

Proyectos suspendidos o desactivados:

1. *Instructor en Profilaxis Obstétrica*: proyecto suspendido; pasó a ser un curso de posgrado.
2. *Farmacia Clínica e Industrial*: proyecto desactivado por imposibilidad de llevarlo a la práctica con la infraestructura disponible.
3. *Bioquímica Clínica*: proyecto desactivado; la actividad del área se concentra en el posgrado.
4. *Psico-Oncología*: proyecto desactivado; se dictan cursos de posgrado sobre el tema.
5. *Especialización en Virología Médica*: no acreditada por CONEAU. No hay proyecciones para su implementación.
6. *Maestría en Medicina Materno Fetal*: no acreditada por CONEAU. No hay proyecciones para su implementación.
7. *Maestría en Microbiología Clínica*: no acreditada por CONEAU. Proyecto desactivado.

Carreras no previstas en el Decreto 1234/97, acreditadas por la CONEAU como proyectos, aún no implementadas:

1. Especialización en Dermatología.
2. Especialización en Medicina Legal

Respecto del proyecto de carrera de Especialización en Diseño y Mantenimiento de Equipos Médicos que se había propuesto en forma conjunta con el Instituto Tecnológico de

Buenos Aires (ITBA), que no fuera acreditada<sup>1</sup>, se declara haber presentado información complementaria para su reconsideración.

Se continúan realizando las Residencias Universitarias en Bioquímica Clínica, Diagnóstico por Imágenes, Dermatología y Odontología. En 2003 se elaboraron los programas y actividades curriculares para la apertura y transformación en carrera de especialización de la Residencia Universitaria en Infectología.

De las 30 carreras inicialmente proyectadas se han implementado 11, una de grado, una corta y el resto de posgrado. Se prevé para el corriente año la implementación de la Especialización en Diagnóstico por Imágenes. Por diversas razones se han postergado y/o reformulado 14 proyectos y se han desactivado 5.

Según lo expresado en el Informe de Fiscalización del MECyT respecto de las carreras no acreditadas por la CONEAU, la institución ha decidido dictar periódicamente cursos de posgrado.

## **B) NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCION**

### **Responsabilidad de la entidad**

El Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas “Dr. Norberto Quirno”, creado en 1958, posee una reconocida trayectoria académica, educativa y asistencial. La investigación médica en el CEMIC ha alcanzado niveles de excelencia en diversas áreas. Asimismo, desde sus comienzos prestó atención a la formación de recursos humanos en medicina en el nivel de grado y de posgrado en colaboración con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

En 1958 comenzó a funcionar la Unidad Docente Hospitalaria, la cual a partir de 1971 inicia la llamada Experiencia Pedagógica CEMIC, con la inclusión de un Internado Rotatorio. En lo que hace a la formación de posgrado, el CEMIC inició en 1959 su programa de Residencias Médicas. En 1993 se firmó un convenio entre el CEMIC y la Facultad de Medicina de la UBA, por el cual se le reconoció la categoría de Hospital Asociado y en el que cursaron la carrera de Medicina los alumnos del llamado “Plan B” de la Universidad de Buenos Aires, actualmente alumnos del 6º año.

A la fecha del presente informe anual, el CEMIC sigue desarrollando sus actividades en forma paralela al Instituto Universitario, al cual ha derivado gran parte de las actividades de docencia que antes se realizaban en su ámbito.

---

<sup>1</sup> Resolución N° 437/04

Res. 604/04

Con relación a las modificaciones al Estatuto recomendadas en informes anteriores tendientes a que el IU consolide su propia estructura de gestión y procurar una mayor diferenciación de los órganos de conducción del CEMIC, en el Informe de Fiscalización del MECyT se deja constancia de que el IUC presentó la reformulación del proyecto de Estatuto Académico, tramitándose por Expediente N° 4300/04.

## **Integridad institucional y gestión**

En el Estatuto del proyecto original se preveía que la orientación general y la supervisión del Instituto Universitario estarían a cargo de la Comisión Directiva del CEMIC, en tanto que la conducción general y académica sería responsabilidad del Rector del IUC en consulta con el Consejo Superior Universitario, este último integrado por los Secretarios, los titulares de las Unidades Académicas y de Investigación y hasta dos miembros designados por la Comisión Directiva del CEMIC. Tal como se indicó antes, la CONEAU en reiteradas oportunidades recomendó introducir modificaciones en el Estatuto tendientes a maximizar la autonomía académica del IUC, el grado de avance se podrá establecer una vez que se conozca el proyecto de Estatuto y el MECyT se pronuncie al respecto.

De acuerdo al organigrama presentado, del Rector dependen directamente los Secretarios de Investigación, Académico y de Administración, el jefe de Biblioteca, el Asesor Legal y el Asesor Médico Legal, así como las Unidades Académicas.

El IUC está estructurado en Unidades Académicas donde se agrupa a docentes de disciplinas afines con el fin de coordinar y supervisar las funciones de docencia e investigación. Según su finalidad se denominan: “Escuela”, reúne carreras afines con sus recursos docentes y de investigación; “Centro”, dedica sus actividades de docencia e investigación a disciplinas específicas del área de la Salud; “Instituto de Investigaciones”, dedicada a la investigación básica y/o clínica; “Departamento”, apoya a otras unidades.

Las Unidades Académicas reglamentan sus niveles de conducción, normas de funcionamiento específicas, cuerpos colegiados y formas de vinculación con entes ajenos. El gobierno está a cargo de un Decano o Director que asiste al Rector en la coordinación de las actividades de la unidad.

La Unidad Académica Escuela de Medicina está dirigida por un Decano que es asistido por un Consejo Asesor integrado por 8 docentes y una pedagoga especializada en pedagogía universitaria. De esta unidad dependen las carreras de Medicina, Citotecnología y los posgrados.

La Unidad Académica Instituto de Investigación está a cargo de un Director del que dependen las áreas de Coordinación Científica, Traducción Científico-Literaria, Comité de Ética, Secretaría y Administración.

## **Docencia**

En el nivel de grado se continuó con el dictado de la carrera de Medicina, que para el año en análisis informa un total de 113 inscriptos y 40 ingresantes. Esta cifra representa un 14% más de las previsiones de matrícula expresadas en el proyecto original, en el que se estimaba un ingreso de 35 alumnos por año. Esta carrera aún no cuenta con graduados.

Se presenta información sobre rendimientos académicos de los alumnos de la Carrera de Medicina, por asignatura y por año de la carrera, y se indica el régimen de correlatividades de las asignaturas, detallando la duración de cada una de ellas y la carga horaria anual y semanal. Para cada una de las asignaturas se detallan los contenidos mínimos, el docente responsable y el tipo de evaluación que se aplica.

Se ha iniciado el dictado de la Tecnicatura en Citotecnología con 15 inscriptos. Esta carrera fue aprobada por la Resolución 1115/02 del MECyT. El plan de estudios tiene una duración de 2 años, compuesto por una asignatura anual para cada año (Citotecnología I y II) y una cuatrimestral en el 2º año (Ética y Deontología Profesional). Se detalla para Citotecnología I los contenidos mínimos, el docente responsable y el tipo de evaluación que se aplica. El régimen de correlatividades indica como requisito la regularidad en el año anterior. Se informa el rendimiento académico de los alumnos.

En el nivel de posgrado se continuó el dictado de las 9 carreras de Especialización que se venían dictando, Medicina Familiar, Anatomía Patológica, Cirugía, Medicina Interna, Nefrología y Medio Interno, Urología Médica, Ginecología y Obstetricia, Ortopedia y Traumatología y Pediatría.

De las carreras de especialización se describen las asignaturas detallando cursos, docentes y el tipo de evaluación. A continuación se describe la evaluación final aplicada a cada especialización:

*Anatomía Patológica:* Trabajo de investigación, presentación y defensa ante tribunal. Seguimiento y evaluación de las actividades durante un lapso no menor a 30 días.

*Cirugía:* Atención de pacientes en consultorio, emergencias y quirófano durante un lapso no menor a 30 días siendo evaluado por el Director de la carrera. Presentación de un caso ante tribunal docente.

*Ginecología y Obstetricia:* Examen de múltiples opciones de 100 preguntas. Trabajo de Investigación y evaluación final oral con resolución de caso clínico.

*Medicina Familiar:* Examen de múltiples opciones. Evaluación práctica en una consulta médica.



*Medicina Interna:* Atención en consultorio, internación y emergencias durante un término no menor a 30 días. Discusión de un caso, presentación de un trabajo de investigación ante un tribunal.

*Nefrología y Medio Interno:* Atención de pacientes en consultorio, emergencias y quirófano durante un lapso no menor a 30 días. Presentación de un trabajo de investigación ante un tribunal.

*Ortopedia y Traumatología:* Atención en consultorio, cirugía y emergencias durante 30 días. Presentación de un trabajo de investigación sobre un tema de la especialidad.

*Pediatría:* Examen de múltiples opciones. Presentación de un trabajo de investigación clínica ante un tribunal. Aprobación de examen final tomado en forma conjunta por el IUC y la Sociedad Argentina de Pediatría.

*Urología Médica:* Atención de pacientes en consultorio, emergencias y quirófano durante un lapso no menor a 30 días. Presentación de un caso ante tribunal docente. Presentación de un trabajo de investigación ante tribunal evaluador.

El total de alumnos de posgrado en el año informado ascendió a 75, de los cuales 23 ingresaron en 2003, cumpliendo así con las proyecciones de matrícula presentadas en el proyecto original. La carrera con mayor número de alumnos continúa siendo la de Especialización en Medicina Interna, con 25 inscriptos. La variación total del número de ingresantes respecto del año anterior es de 4,5%. La carrera de Urología Médica no ha tenido nuevos inscriptos en tanto el mayor número de graduados pertenece a la Especialización en Medicina Familiar.

Se informa sobre los rendimientos académicos en el nivel de posgrado por carrera, año y módulo; se detallan los módulos que componen cada uno de los planes de estudio, los contenidos mínimos, los docentes responsables y el tipo de evaluación para cada uno de los cursos.

Acerca de las carreras no incluidas en el Decreto 1234/97, que fueron acreditadas por la CONEAU como proyectos, y aún no fueron implementadas, se informa lo siguiente:

- Carrera de Especialización en Dermatología: En el CEMIC funciona la Residencia Universitaria en Dermatología, vinculada a la cátedra de Dermatología de la UBA del profesor Hugo Cabrera con acceso al Hospital Posadas. “*Se prefirió privilegiar este vínculo, que redundará sin duda en beneficio de los alumnos por la patología a que tienen acceso, a la posibilidad de desarrollar la carrera solamente en el ámbito del Hospital Universitario CEMIC*”.
- Carrera de Especialización en Medicina Legal: El Director de esta carrera fue designado Director del Departamento de Medicina Legal y Toxicología de la UBA, se informa que: “*dejará el cargo de la UBA a fines del año académico 2005 por razones*

*de edad, nos ha señalado que actualizará el proyecto original que será presentado para su aprobación al MECyT a fines de 2004 o principios de 2005, de manera de comenzar la carrera en 2005 o 2006”.*

En cuanto a la información relativa a desempeño e inserción de los egresados de las carreras de Especialización solicitada en la Resolución N° 124/04 se ha incluido un cuadro con una nómina de 36 graduados, donde se especifica el año de egreso, el nombre, la carrera y el lugar donde se desempeña actualmente. Se expone que 6 egresados se desempeñan en el exterior, 5 en otras instituciones médicas del país, de 4 no se tiene información y el resto continúa vinculado al CEMIC y/o al IUC por medio de guardias y/o docencia. Asimismo se había solicitado el establecimiento de eventuales estrategias de seguimiento de graduados respecto de lo cual no se presenta información.

Durante el año 2003, con el objeto de optimizar el proceso de enseñanza, se actualizaron los contenidos de las carreras de posgrado. Las modificaciones surgieron a partir de la evaluación realizada por los directores de las carreras y los comités curriculares, conjuntamente con el área de Pedagogía Médica y serán implementadas a partir del ingreso de alumnos al ciclo lectivo 2004. Las mencionadas modificaciones cuentan con autorización del MECyT.

### **Investigación y desarrollo**

En se creó la Unidad Académica Instituto de Investigaciones, que funciona en la calle Galván 4102 de la ciudad de Buenos Aires bajo la dirección del Dr. Enrique Gadow. Cuenta con una superficie de 347 m<sup>2</sup> y 45 puestos de trabajo con equipamiento informático instalado en red, más laboratorios e instalaciones propios o cedidos por convenio con otras instituciones, hospitales o empresas. Posee, asimismo, sala de videoconferencias, oficinas y sala de reuniones.

El Reglamento de la Unidad Académica Instituto de Investigaciones establece para el ingreso que, los profesionales a designar reúnan antecedentes académicos, profesionales y éticos que los califiquen para la investigación. Asimismo establece las siguientes categorías:

- Investigador Superior: Posee antecedentes profesionales académicos, de investigación relevantes y se destaca por su aportes y producción en Investigación. El reconocimiento de entidades científicas de referencia avalan su designación.
- Investigador principal: Está en condiciones de supervisar a grupos de investigación. Cuenta con antecedentes profesionales que certifican idoneidad en el desarrollo de programas de investigación.
- Investigador Adscripto: aquel profesional que inicia la actividad científica y tecnológica y cuyo régimen lo establece el instituto.

- Investigador visitante: Aquel profesional que desarrolla actividades de investigación en el ámbito del Instituto Universitario, sin integrar en forma permanente el cuerpo de investigadores del mismo.

Se presenta la nómina de investigadores, compuesta por 14 profesionales, 5 designados como “Investigador Superior”, 6 como “Investigador Principal” y 3 como “Investigador Adscripto”. Todos los profesionales designados son docentes del IUC y cuentan con títulos de posgrado, 7 de especialización y el resto de doctorado.

Esta Unidad Académica cuenta con servicios de apoyo, cuerpos colegiados de asesoramiento y normas de funcionamiento propias de sus actividades y fines. Está compuesta por una Dirección de la que dependen las siguientes áreas: Coordinación Científica, Traducción Científico-Literaria, Comité de Ética, Secretaría y Administración.

Se informa que durante el año se han publicado 8 artículos en revistas especializadas nacionales y 21 en extranjeras. Se han realizado presentaciones en 31 congresos nacionales e internacionales. De todos se informan los nombres y los participantes. Asimismo 2 investigadores han publicado libros de carácter científico.

Se han realizado investigaciones en colaboración con las siguientes instituciones del país y extranjeras.

Argentina: CONICET; Fundaciones Bunge y Born, Conectar, Rene Baron, Norberto Quirno; Hospital de Niños CEDIE, Hospital Garrahan, Academia Nacional de Medicina, Facultad de Medicina UBA.

Chile: Universidad Católica

España: Instituto Biología Molecular, Mahadahonda, Madrid

Estados Unidos: Baylor College of Medicine (Houston, Texas), Institute for Reproductive Health (Georgetown), Johon Hopkins Hospital (Baltimore), NIH (National Institute of Health – Bethesda), Pan American Society for Clinical Virology, Universidad de Iowa

Suiza: OMS – Programa Especial de Investigaciones, Desarrollo y Entrenamiento en Reproducción Humana (Ginebra)

Junto con el departamento de Pedagogía Médica del IUC, *“se decidió generar la Unidad de Apoyo y Asesoramiento para los alumnos de las Carreras y Residencias Universitarias, con el fin de brindar herramientas y asesoría para la realización de los trabajos científicos. Asimismo se decidió crear y/o reforzar (según las carreras) la figura del tutor para acompañar a los alumnos en el desarrollo, supervisión, ejecución y evaluación”*. Se presentan las carátulas de mas de 50 trabajos.

Asimismo se presenta un resumen de las actividades realizadas por las distintas áreas de esta Unidad Académica durante el año bajo análisis donde se informa que la Coordinación Científica ha prestado asesoramiento en 86 trabajos, Traducción Científico Literaria realizó 22 traducciones y el Comité de Ética evaluó 46 proyectos.

La Unidad Académica Instituto de Investigaciones ha recibido diversos subsidios otorgados por organismos nacionales e internacionales, públicos y privados. Se informa que estos fondos fueron obtenidos tanto por la relevancia de los proyectos como por el reconocimiento obtenido por el Comité de Ética en Investigación y el Consejo de Revisión Institucional por parte del Instituto de Salud y el Department of Public Health and Human Service de EE.UU.

A continuación se incluye un listado de los subsidios otorgados durante el 2003:

- Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (MECyT)  
Proyecto: Estudio Colaborativo Latinoamericano de Malformaciones Congénitas.
- Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (MECyT)  
Proyecto: Análisis de procesos cognitivos ejecutivos. Estrategias de intervención con base experimental.
- Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (MECyT)  
Proyecto: Vigilancia, manifestaciones clínicas y epidemiología molecular del metapneumovirus humano y virus sincicial respiratorio.
- Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (MECyT)  
Proyecto: Convocatoria a subsidios para la adquisición de equipamiento científico y tecnológico.
- NIH-NICHD, University of Iowa  
Proyecto: Defectos congénitos, Programa de Prevención y Tratamiento

### **Extensión y bienestar universitario**

Se detallan 29 cursos de posgrado presenciales más tres cursos realizados bajo la modalidad a distancia, correspondientes a actividades extracurriculares ofrecidas, 4 han sido organizados por el IUC y el resto por el CEMIC, la mayor parte de ellos dictados por docentes del IUC. Se indica el título, el nombre del coordinador, modalidad, objetivos, población blanco, descripción de la dinámica de funcionamiento, área responsable y duración de cada uno, en su mayoría dirigidos a profesionales del área de la salud (médicos, odontólogos, psicólogos, enfermeros, etc.).

## Cursos de posgrado IUC

- Actualización en Medicina Molecular – Área responsable: área de grado del IUC.
- Taller de aprendizaje basado en problemas – Área responsable: IUC Docencia.
- Taller de Educación Médica – Área responsable: IUC Docencia.
- Investigación en Farmacología Clínica – Área responsable: Cátedra de Farmacología.

## Cursos de posgrado CEMIC

- ABC Dermopatológico III – Área responsable: Departamento de Medicina – Sección Dermatología.
- Actualización Psicofarmacológica – Área responsable: Departamento de Psiquiatría.
- Actualización en Cirugía Buco Maxilo Facial – Área responsable: Departamento Odontología.
- Actualización en Neumonología Pediátrica – Área responsable: Servicio de Pediatría.
- Actualización en Ortopedia y Traumatología – Área responsable: Departamento de Cirugía Servicio de Ortopedia y Traumatología.
- Administración en Salud – Área responsable: Laboratorio Johnson y Johnson.
- Actualización en Enfermería Neonatológica – Área responsable: Departamento de Enfermería
- Bases para la prevención del Cáncer Mamario – Área responsable: Departamento de Ginecología y Obstetricia.
- Cadena de Frío – Área responsable: Transmec SA.
- Emergencias en Otorrinolaringología – Área responsable: Servicio de Otorrinolaringología.
- Encuentro de actualización den Terapias Renales Sustitutivas – Área responsable: Medicina Interna – Sección Nefrología.
- Esterilidad-Infertilidad-Fecundación Asistida y Adopción – Enfoques Bio-Psico-Sociales – Área responsable: Equipo de Fertilidad y Adopción del Servicio de Psicopatología.
- Histopatología Renal y su correlación con la Clínica – Área responsable: Anatomía Patológica
- Infecciones en pacientes inmuno comprometidos – Área responsable: Departamento de Medicina, Sección Infectología y Terapia Intensiva.
- Jornadas de medicina Interna Dr. Norberto Frega – Área responsable: Medicina Interna.
- Jornada anual de Psiquiatría – Área responsable: Departamento de Psiquiatría.
- Jornadas de Enfermería – Área responsable: Departamento de Enfermería.
- La medicina como ciencia y arte de la persona – Área responsable: Medicina Legal.
- Medicina basada en la evidencia – Área responsable: Servicio de Medicina Familiar.
- Medicina Transfucional – Área responsable: Hemoterapia.
- Microbiología Ambulatoria – Área responsable: Departamento de análisis cónicos.
- Neurología para Psiquiatras – Área responsable: Departamento de Psiquiatría.

- Primer Simposio Internacional de Virología Clínica – Área responsable: Departamento Microbiología.
- Psicoterapia Cognitiva – Área responsable: Departamento de Psiquiatría.
- Técnicas quirúrgicas para pierna, tobillo y pie – Área responsable: Departamento de Ortopedia y Traumatología.

La Dirección de Educación Continua del IUC prosigue con el proyecto destinado a mantener y mejorar la calidad de la práctica clínica que se desarrolla en la institución. En el año 2003 se continuó con el dictado del “Programa de Capacitación en Atención Primaria del Adulto” (PROCAPA) tuvo 101 inscriptos, rindieron y aprobaron el examen final 63 de ellos. Se decidió no abrir la inscripción al “Programa de Recomendaciones para la Atención Médica” (PRORAM) para el año 2003, con la finalidad de aunar y unificar criterios. Asimismo se informa que se sentaron las bases para lograr la continuidad de ambos programas.

Se informa que se llevo a cabo el segundo curso de “Educación para la salud y agentes multiplicadores en la comunidad educativa”, destinado a docentes de escuelas primarias y secundarias del barrio de Caballito en la ciudad de Buenos Aires, desarrollado en el Centro Médico Caballito del CEMIC, se reiteró el curso sobre prevención de HIV y se llevó a cabo un ciclo de charlas abiertas a la comunidad sobre salud.

Durante 2003 el IUC se sumó al programa de “Padrinazgo de Escuelas Rurales en Chaco”, y como parte de esta actividad se envió a dos alumnos de la Carrera de Especialización en Medicina Familiar a esa provincia.

Asimismo describe brevemente 14 programas desarrollados en el centro de salud “la Unión” por el CEMIC en los que participan los alumnos de la Carrera de Medicina, del Internado Rotatorio y de la Carrera de Especialización en medicina Familiar. Son principalmente asistenciales, pero con componentes de actividad comunitaria y de investigación.

#### Programas:

- Salud de la mujer
- Nutrición
- Inmunizaciones
- Alto Riesgo familiar y Social
- Hipertensión Arterial y Diabetes
- Niños con patología pulmonar y seguimiento de adultos con Asma y TBC
- Educación para la salud
- Accesibilidad y disponibilidad de medicamentos
- Atención domiciliaria
- Evaluación periódica de la satisfacción de los pacientes
- Registro y seguimiento eficiente de los pacientes que acuden al centro

- Censo poblacional
- Organización de un sistema de derivación
- Asistencia al comedor comunitario

En relación con acciones vinculadas al bienestar estudiantil, se anexa un listado con el detalle de los 49 alumnos de Medicina que durante el 2003 han obtenido becas de reducción arancelaria, bonificaciones y préstamos de honor, mediante recursos provenientes tanto del CEMIC como de donaciones externas. Se nombra como benefactores a las siguientes organizaciones: Qualitas-Swiss Medical Group, Nely A. De Blaquier, Eduardo Pereda, Bunge & Born, Fundación Norberto Quirno, Fundación Rene Baron y Bank Boston. Asimismo 8 alumnos tienen descuentos sobre los aranceles por desempeñar trabajos.

Asimismo se informa que se ha establecido una reducción arancelaria para aquellos alumnos que abonen la cuota antes de terminar el mes anterior.

Todos los alumnos de las carreras de Especialización que están diseñadas sobre la base de las Residencias se encuentran becados por el CEMIC.

El IUC vacuna gratuitamente a sus alumnos contra la hepatitis B, brinda atención médica gratuita en caso de emergencias y realiza la supervisión constante del cumplimiento de las normas de bioseguridad en toda la institución.

Las acciones tendientes al bienestar universitario informadas, si bien son acordes a los objetivos y el perfil de la institución, son limitadas por cuanto no se informa sobre la participación o implementación y desarrollo de programas que abarquen actividades de tipo cultural, recreativas o deportivas para alumnos y docentes tendientes a fortalecer los vínculos de la comunidad académica.

## **Recursos humanos**

Se presentan datos sobre las designaciones docentes, especificándose materia, categoría, nombre del docente y número de resolución de designación.

Para la carrera de Grado de Medicina se informan 212 cargos, de los cuales 33 son profesores titulares (16%), 38 profesores asociados (18%), 72 profesores asistentes (34%), 60 docentes auxiliares (28%), 3 ayudantes docentes (colaboran con docentes auxiliares como ayudante de trabajos prácticos) y 6 profesores invitados. Se advierte que 16 cargos aún no han sido designados por concurso. Cabe destacar que algunos docentes están designados en más de una materia.

En la sección destinada a los antecedentes de los docentes del informe 2003 se ha omitido agregar los de los docentes auxiliares.

Para el 2003 el IUC informa que cuenta con 113 alumnos inscriptos, lo que representa relación superior a 1,5 docentes por alumno.

En cuanto a la dedicación<sup>2</sup>, se informan las horas cátedra de 78 docentes, de los cuales 21 (27%) poseen dedicaciones inferiores a 6 horas semanales, 18 (23%) de entre 6 y 12 horas semanales, 27 (35%) poseen dedicaciones de entre 10 y 20 horas anuales, y los 12 (15%) restantes tienen dedicaciones promedio de 45 horas anuales.

En relación con este punto, se había recomendado *“La revisión de los criterios relativos a las dedicaciones del cuerpo docente, como parte del proceso de consolidación institucional”*. En respuesta, la institución expone que *“el IUC promueve la incorporación de aquellos profesores que sólo tienen actividad docente, por horas cátedra, a otras áreas de la institución sean ellas asistenciales o de investigación o tareas de gestión universitaria”*. A continuación describe cómo varios docentes se han incorporado a otras actividades. Luego se manifiesta que *“la consolidación institucional en una institución como el IUC, inserta en el Hospital Universitario de su entidad fundante el CEMIC, debería analizarse tomando en cuenta no sólo horas cátedra, sino también las horas de dedicación al Hospital todo, es decir a la asistencia e investigación además de la docencia”* y se declara que el 80% de los docentes del IUC desarrollan su actividad profesional en forma parcial o completa en el CEMIC.

Asimismo, casi el 87% de los docentes posee titulación de posgrado, mayoritariamente de nivel de Especialización, además 27 docentes presentan Doctorados y uno título de Maestría.

En cuanto a la planta docente de posgrado, se incorporan los datos de 60 profesores, de los cuales 57 son médicos y poseen titulación de posgrado, en su mayoría de especialización. Los no médicos son dos bioquímicas y un odontólogo, de los cuales uno no posee titulación de posgrado. De la misma manera que para los docentes de grado, se ha omitido incluir los antecedentes de los Auxiliares y Ayudantes.

En relación con la dedicación, se informa la de 54 docentes, de los cuales 20 tienen 40 horas semanales, 15 de entre 15 y 36 horas semanales y los restantes de hasta 12 horas semanales. No se cuenta con una tipología prevista de dedicaciones, por cuanto las carreras de Especialización tienen como base la Residencia, en tanto *“capacitación en servicio bajo supervisión permanente”*.

Se agrega información sobre las designaciones docentes de posgrado, especificándose materia, categoría, nombre del docente y número de resolución de designación. Se advierte que continúa habiendo un director, que es profesor titular y un coordinador por cada una de las carreras de Especialización que también desempeñan tareas docentes. Hay 13 profesores asociados, 34 asistentes, 28 auxiliares 26 ayudantes y 6 docentes invitados,

---

<sup>2</sup> Información incluida en los CV de los docentes.



sumando así 117 cargos docentes de posgrado para el año 2003. Respecto del año anterior ha disminuido la cantidad profesores asociados de 15 a 13, aumento la cantidad de asistentes de 29 a 34, en el caso de los ayudantes docentes de 25 a 26 y de docentes auxiliares de 22 a 28.

Cabe destacar la alta proporción de docentes por alumno que se presenta en las carreras de posgrado, 75 alumnos en total y 117 docentes, tal como para la carrera de Medicina, es superior a 1,5 docentes por alumno

En relación con las actividades vinculadas con la *formación y capacitación* de la planta docente se indica que, desde el inicio de las actividades, el Departamento de Pedagogía Médica privilegia entre sus funciones la asistencia técnica pedagógica a los docentes, tanto de grado como de posgrado. En este marco se han realizado tareas de capacitación en servicio para los docentes de las Carreras de Especialización y Grado, se ha organizado el 6º año de la carrera de Medicina (internado) y el 1º año de la carrera de Citotecnología.

En el apartado titulado Capacitación Docente, en la sección de Carrera Docente se informan otras actividades realizadas por el Departamento de Pedagogía Médica:

- Taller de Enseñanza Basada en Consultorio Externo
- Taller de Aprendizaje Basado en problemas (PBL)
- Circulo de Calidad de Docencia
- Seminario-Taller “Evaluación de los Aprendizajes en Medicina: Conocimientos, Habilidades, Destrezas y Actividades”

Asimismo se informa que se estimula y promueve la asistencia de docentes a distintas instancias de formación y actualización docente y se detallan las actividades realizadas por docentes.

Por último se ha continuado con el desarrollo de la Maestría en Educación Médica dictada por la Universidad Nacional de Tucumán<sup>3</sup>. A la misma asisten 39 docentes de grado y posgrado del IUC y profesionales de distintas instituciones del país y de la Republica Oriental del Uruguay. Se dicta en el Hospital Universitario CEMIC sede Saavedra. En relación con esta actividad en el informe de verificación elaborado por la DNGU en 2002 se afirmaba que “la puesta en marcha de la Maestría en Educación Médica es la modalidad que asume el IUC como carrera docente de la institución, sin perjuicio de las propuestas de capacitación en servicio que ofrece el citado instituto a sus docentes”.

---

<sup>3</sup> Esta Maestría, acreditada como Proyecto mediante Res. CONEAU N° 411/99, cuenta con el aval de AFACIMERA.

Res. 604/04

### **Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios**

Se expone información sobre 25 convenios firmados en años anteriores, en su mayoría prevén mecanismos de renovación automática, por lo que se los ha considerado como vigentes durante el 2003. De los cuales 10 son con instituciones médicas, 5 con universidades, 5 con universidades e instituciones extranjeras y 5 con instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Para todos los casos se indica fecha de inicio, objeto, recursos aportados por cada parte y los resultados. En su mayoría establecen lazos de cooperación e intercambio en temas de docencia e investigación.

En el transcurso del año 2003 se firmaron los siguientes convenios:

- Universidad Austral  
Objeto: Establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio.  
Resultados: Alumnos de la carrera de Medicina de la UA realizaron su rotación de Clínica Médica en el IUC.
- Instituto Multidisciplinario de Biología Celular  
Objeto: Establecer lazos de cooperación recíproca en actividades relacionadas con la docencia de posgrado, transferencia de tecnología, capacitación, investigación y desarrollo.
- Fundación de Laboratorios de Alta Complejidad  
Objeto: Establecer un marco de cooperación mutua para la ejecución de programas, proyectos y eventos.
- Laboratorio del Hospital Alemán  
Objeto: Llevar a cabo actividades de cooperación mutua e intercambio recíproco de información, así como rotaciones de residentes de ambas instituciones. Las actividades se iniciaran en el período lectivo 2004.
- Comité de Docencia e Investigación del Hosp. Cosme Argerich  
Objeto: Establecer un marco de cooperación mutua para la ejecución de programas, proyectos y eventos, congresos seminarios, intercambio de investigadores entre otros. Las actividades se iniciaran en el período lectivo 2004.
- Universidad Nacional del Litoral  
Objeto: Se establecerán Convenios Específicos para proyectos y programas de investigación, intercambio de estudiantes, residentes, docentes e investigadores, organización de cursos, seminarios y posgrados. Las actividades se iniciaran en el período lectivo 2004.

En relación con la información reseñada en este apartado, debe destacarse la cantidad y la pertinencia de los convenios presentados a los efectos de la consolidación del proyecto institucional y la concreción de las funciones universitarias básicas previstas en la Ley de Educación Superior.

### **Medios económicos, equipamiento e infraestructura**

Se informa que el balance julio 2003 - junio 2004 será entregado al finalizar el ejercicio y una vez aprobado por la Asamblea General del CEMIC. Aun así se presenta la Memoria y Estados Contables del Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas Norberto Quirno (CEMIC) correspondientes al período 30 de junio de 2002 - 2003, donde se informa que los ingresos y egresos directos del Instituto Universitario ascienden a \$ 1.167.792 y \$ 903.317 respectivamente, lo que representa un déficit de \$ 264.475.

Las proyecciones financieras presentadas en el proyecto institucional original, y también en la documentación analizada durante el proceso de acreditación de la carrera de Medicina, se preveía para los tres primeros años de funcionamiento del Instituto un déficit que sería cubierto con aportes del CEMIC, lo que continua ocurriendo luego de cinco años.

En el informe de Fiscalización del MECyT se expresa que *“es evidente que el Instituto universitario CEMIC depende su funcionamiento del sustento del servicio médico prepago”*. En la Resolución CONEAU N° 124/04 se había solicitado *“la presentación de un plan financiero que permita verificar la futura sustentabilidad del Instituto Universitario”*. En respuesta el IUC expresa que se remite al art. 42 del estatuto que establece que el CEMIC proveerá de los recursos necesarios para el funcionamiento del IUC y como administrador tendrá a su cargo todos los aspectos legales y contables, así como administrara lo percibido por el IUC de instituciones públicas o privadas, personas, donaciones y otros.

Queda claro que la respuesta es insuficiente, en tanto una institución universitaria debe fundamentar su propia viabilidad y consistencia en el marco del ejercicio de su autonomía, aun en el actual período bajo tutela estatal.

En relación con la infraestructura edilicia disponible, en el anexo I del informe anual 2003 se adjunta la documentación correspondiente a los edificios del CEMIC puestos a disposición del Instituto Universitario para el desarrollo de sus tareas docentes de grado, posgrado e investigación.

Hospital Universitario Sede Las Heras – Av. Las Heras 2900 (propiedad alquilada al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires). Utilización por parte del IUC:

- Trabajos prácticos con pacientes internados de los alumnos de 4° y 5° año.
- Internado rotatorio correspondientes al 6° año de la carrera.
- Actividades asistenciales y docentes de los alumnos de las carreras de Especialización.
- Dictado de algunos cursos de posgrado.

Consultorios Externos – Av. Las Heras 2867 (propiedad del CEMIC). Utilización por parte del IUC:

- Rotaciones por las distintas especialidades los alumnos de 4° y 5° año.
- Internado Rotatorio 6° año.
- Área docente para los alumnos-residentes de las carreras de Especialización.

Sede Administrativa del CEMIC – Av. Las Heras 2939 (propiedad del CEMIC). Utilización por parte del IUC: Funciona La sede Administrativa del IUC.

Sede de Comisión Directiva del CEMIC – Sánchez de Bustamante 2560 (propiedad del CEMIC). Utilización por parte del IUC:

- Cuenta con aulas en el 1° y 2° piso donde se desarrollan las actividades académicas de las Carreras de Especialización de las que participan los Internos (6° año de Medicina) y ocasionalmente para clases de los alumnos de 4° y 5° año de la carrera de Medicina.

Centro Medico Monserrat – Hipólito Yrigoyen 1212 (propiedad de OSPOCE<sup>4</sup>, otorgado en concesión al CEMIC). Utilización por parte del IUC:

- En los consultorios ocasionalmente rotan los alumnos de las carreras de Especialización.

Centro Medico Belgrano – José Hernández 2268 (propiedad alquilada). Utilización por parte del IUC:

- En los consultorios ocasionalmente rotan los alumnos de las carreras de Especialización.

Centro Médico San Isidro – Juan José Díaz 847 (propiedad cedida en comodato al CEMIC). Utilización por parte del IUC:

- En los consultorios rotan los alumnos de 4°, 5° y 6° año de la carrera de Medicina y alumnos de las carreras de Especialización.

Hospital Universitario CEMIC Sede Saavedra – Av. Galván 4102 (propiedad del CEMIC), sede principal del Instituto Universitario. Utilización por parte del IUC:

- Dictado de los 3 primeros años de la Carrera de Medicina y parte de los 3 siguientes años
- Las carreras de Especialización y Cursos de Posgrado se realizan en gran parte en este Centro.
- Sede de la Unidad Académica Instituto de Investigaciones.
- Se realizan residencias.

En este Centro funciona el Departamento de Pediatría, con las Unidades de Terapia Intensiva y Terapia Intermedia Pediátrica. Asimismo se informa que ha comenzado la

---

<sup>4</sup> Obra Social del Personal de los Organismos de Control Externo.

construcción de las Unidades de Coronaria y Hemodinamia y la de Terapia Intensiva de adultos.

Sede de la Fundación Norberto Quirno – Talcahuano 1234 (propiedad de la Fundación). Utilización por parte del IUC:

- Se realizan cursos, jornadas y se dictan clases.
- Se realizan tareas docentes en consultorio con alumnos de los últimos años de la carrera de Medicina y de carreras de Especialización

Centro “La Unión” de San Fernando – Ituzaingó 3653 (convenio entre la Municipalidad de San Fernando y el CEMIC). Utilización por parte del IUC:

- Formación de especialistas en Medicina Familiar.
- Practicas de los alumnos 4º y 6º año de la carrera de Medicina “para adquirir conocimientos y destrezas en la atención primaria”.

Fundación Pombo – Av. Cnel. Díaz 2423 (propiedad otorgada en comodato al CEMIC). Utilización por parte del IUC:

- Funcionan dos aulas donde se dicta clases alumnos de 4º y 5º año de la carrera de Medicina, se realizan actividades académicas de las carreras de Especialización y se dictan cursos de posgrado.

Centro Médico Caballito – Av. Rivadavia 6044 (propiedad alquilada). Utilización por parte del IUC:

- En los consultorios ocasionalmente rotan los alumnos de las carreras de Especialización.

Sede del Rectorado del IUC – Av. Galván 4089 (propiedad del CEMIC). Utilización por parte del IUC:

- Funciona el Rectorado del Instituto Universitario, el Decanato de la Unidad Académica Escuela de Medicina, el Departamento de Pedagogía Médica y el área de secretarías. En la parte posterior de este predio funciona la Biblioteca de la Sede Saavedra.

Cabe destacar que no se ha informado dónde se desarrolla la carrera de Citotecnología recientemente implementada.

Tal como se observó el año anterior, el desarrollo de la actividad académica continúa mostrando gran dispersión. En la Resolución 124/04 se había recomendado “*avanzar en el proceso de concentración de la actividad académica en la sede del Instituto Universitario*”. Esta excesiva atomización de los espacios utilizados por la institución puede atentar contra la conformación de una comunidad académica y la consecuente interacción de los distintos actores institucionales.

Al respecto el IUC responde que considera que la construcción de la Unidad Coronaria y Hemodinamia en la sede Saavedra aumentará la concentración de las actividades

correspondientes a la Carrera de Especialización en Medicina Interna y que la unificación del Departamento de Pediatría en la misma sede y la inauguración de un área para Emergencias que facilita la formación de Especialistas de varias disciplinas demuestra haber avanzado ampliamente en lo que hace a la concentración de actividades académicas.

En el siguiente cuadro resumiendo las principales actividades realizadas en las sedes de mayor concentración de actividades docentes se puede apreciar la dispersión a la que se hace referencia.

Tipo de actividad		Las Heras 2900/2867 S. de Bustamante 2560	Av. Coronel Díaz 2423	Talcahuano 1234	Av. Galván 4102	Centro "la Unión" San Fernando	Centro Medico San Isidro
Grado	Teóricas	Internos 6° año Ocasionalmente clases para alumnos de 4° y 5° año	Alumnos 4° y 5° año		3 primeros años		
	Prácticas	Alumnos de 4° a 6° año. Internado rotatorio		Tareas docentes en consultorio para alumnos de los últimos años	Residencias	Alumnos de 4° a 6° año	Rotación alumnos de 4° a 6° año
Posgrado	Teóricas	Actividades académicas	Actividades académicas		Actividades académicas		
	Prácticas	Actividades asistenciales y docentes		Tareas docentes en consultorio	Departamento de pediatría	Formación de Especialistas en Medicina Familiar	Rotaciones

En relación con el equipamiento disponible, en el anexo II se presenta un inventario del material disponible, que en ocasiones anteriores ha sido evaluado como suficiente y adecuado.

### **Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación**

La Biblioteca está instalada en el predio de la calle Galván 4089, lindero al edificio principal de la sede Saavedra. Cuenta con salas de lectura parlante y silenciosa, un depósito y una fotocopidora.

El fondo bibliográfico esta compuesto por 1.605 volúmenes, de los cuales 1.397 son especializados en Ciencias de la Salud, el resto corresponde a obras de literatura y cultura general que pueden ser utilizados por los pacientes internados en la Institución. Además de 122 publicaciones periódicas, de las cuales 59 se reciben en forma habitual. Cuenta con acceso electrónico a publicaciones y clínicas de Norteamérica. La videoteca cuenta con 72 títulos de entrenamiento en diversas especialidades, institucionales y otros de carácter general. Posee una colección de CD, cassetes y Disquetes. A través de Internet tiene acceso a bases de datos como Medline, Lilacs, MD Consult, entre otras.

El material bibliográfico es clasificado de acuerdo con el sistema de la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos, y catalogado con base en las Reglas de Catalogación Angloamericanas II. Para el ingreso de datos se utiliza la metodología de Literatura Latinoamericana en Ciencias de la Salud de BIREME, con una interfase en MicroIsis.

Ofrece servicios de préstamo en sala de lectura, a domicilio e interbibliotecario. El sistema es manual, aunque ya se ha incorporado a todos los volúmenes una etiqueta con el número de registro en código de barras para facilitar la pronta implementación del sistema automatizado. En el mismo sistema se confeccionaron las credenciales de los usuarios.

Las búsquedas con cierto grado de complejidad son registradas con fines estadísticos, donde se consignan también las fuentes donde se obtuvo información.

El servicio de Internet es sin restricciones, se ha desarrollado la Biblioteca Virtual en la Intranet con el objeto de facilitar a los usuarios la búsqueda y recuperación de información en forma rápida y directa.

La biblioteca atiende de lunes a viernes de 8:30 a 18:30 hs. Se menciona que su personal está compuesto por 4 personas. Ellas son la Directora (Licenciada en Bibliotecología y Documentación, con una dedicación de tiempo completo), 1 encargado de Servicios al Público (el año anterior eran 4), un asistente de fotocopiado y un Alumno Ayudante. Cabe destacar que el personal de Biblioteca se ha reducido a la mitad respecto del año anterior.

## **Avances en procesos de evaluación**

Se presenta la información separada para grado y posgrado, indicando para cada estrategia de mejoramiento diseñada si ésta surge de evaluaciones anteriores o del propio proceso de autoevaluación de la institución.

### **Posgrado**

Actualizaciones Curriculares: Se propusieron reformas de carácter no estructural, que serán implementadas a partir del ingreso de alumnos para el ciclo 2004, entre las que menciona: aspectos de reorganización de contenidos, examen final integrador en todas las carreras, incorporación de contenidos sobre metodología de la investigación, liderazgo de grupos,

aspectos bioéticos en la relación medico-paciente. Estas modificaciones fueron presentadas entre los meses de octubre y diciembre de 2003 y aprobadas mediante disposiciones de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del MECyT. Se creó el comité de Elaboración del concurso de Exámenes de aspirantes a ingresar a las Carreras de Especialización y Residencia y se reestructuró el curso para los ingresantes a las carreras de Posgrado.

Respecto de la capacitación docente, se refiere a la Maestría en Educación Médica y el Circulo de Calidad, de los cuales ya se hizo referencia en el punto sobre Recursos Humanos. Asimismo informa que se trabaja permanentemente generando propuestas y acciones educativas que faciliten el aprendizaje de los alumnos.

Se expone una síntesis del análisis efectuado en el marco del “Programa de desarrollo, mantenimiento y mejoramiento de la calidad del sistema de posgrado”, donde se describen las actividades realizadas y los avances logrados. Las carreras fueron evaluadas por docentes y alumnos en forma satisfactoria en algunos casos y altamente satisfactoria en otros. Se destacaron como aspectos positivos el grado de supervisión, la actualización y el mejoramiento de los planes de estudio, la integración de aspectos educativos, asistenciales y de investigación y las posibilidades de participar en intercambios y en encuentros científicos.

## Grado

Se describen los avances realizados que abarcan el contexto institucional, los planes de estudio y la formación, los alumnos y graduados, el cuerpo académico y la estructura y el equipamiento. A continuación, se resumen los principales avances.

Contexto institucional: Se continuó con la difusión del boletín “Información General del IUC” con edición bimestral a fines de mejorar la difusión de la misión institucional y los objetivos de la carrera. Se trabajó en la revisión de los contenidos de las materias, poniendo especial énfasis en la integración horizontal del ciclo; esta actividad se realizó de modo coordinado con los profesores titulares de las asignaturas involucradas. Se comenzó un proceso de integración horizontal de los contenidos del Ciclo Clínico Quirúrgico. Se señala que aún queda pendiente la habilitación de una sala de reuniones exclusiva para los profesores y que se esta adecuando un área exclusiva para que dispongan los alumnos en los intervalos de clase. Se esta elaborando un proyecto para ampliar la biblioteca.

Plan de estudios y formación: Se modificaron los temas transversales a partir de los cuales se realiza la planificación de las materias básicas de los tres primeros años (se detallan los temas para cada año). El Departamento de Pedagogía Médica organizó reuniones de planificación con los docentes a efectos de superar las dificultades pedagógicas que se presentan en distintos momentos de la Carrera y colaboró en la organización y planificación del 6º año de la carrera (internado), así como en la organización y planificación del primer año de la carrera de Citotecnología. Informa que esta pendiente la elaboración de instrumentos específicos para evaluar las actividades prácticas.



Alumnos y graduados: Continúa bajo análisis el régimen de correlatividades. Las cuotas mensuales se han mantenido en los mismos valores. Aún está pendiente la participación de los alumnos en actividades de extensión. Se informa que en el 2004 se concretará el Internado Rotatorio como estaba previsto.

Cuerpo académico: Se han organizado actividades específicas de formación pedagógica. Se continuó asesorando a los docentes en la planificación de las propuestas de enseñanza de sus asignaturas. Se trabajó en la organización y puesta en funcionamiento del 6º año de la carrera de Medicina y 1º año de la Carrera de Citotecnología. Se incorporó una Asistente Pedagógica al Departamento de Pedagogía médica. El IUC tuvo activa participación en la Quinta Conferencia Argentina de Educación Médica organizada por AFACIMERA en el mes de octubre. Se realizaron nuevas acciones tendientes a elaborar un sistema de evaluación del desempeño docente, se solicitó a los profesores titulares la evaluación de los docentes de su cátedra.

Infraestructura y equipamiento: Se reitera la información sobre la construcción de la biblioteca en el predio de Galván 4089, la implementación de un registro de usuarios, la sala para actividades grupales de alumnos, quedando aún pendiente la destinada a profesores.

Se informa acerca del seguimiento y la evaluación de la carrera de Medicina. Se presentan los instrumentos utilizados, que incluyen entrevistas focalizadas a profesores y alumnos, cuestionarios autoadministrados e informes académicos elaborados por los equipos docentes. En los resultados se advierten algunos obstáculos que en general coinciden con temas que están siendo abordados en las estrategias de mejoramiento. Asimismo se detallan aspectos facilitadores y obstaculizadores del aprendizaje para cada uno de los años de la carrera donde se plantean temas tales como excesiva carga horaria, cuestiones de organización del tiempo en algunas asignaturas, la cantidad de parciales, falta de prácticos y pacientes en algunas rotaciones. También se informa acerca de las calificaciones promedio otorgada por los alumnos de cada año a la carrera. Así, los alumnos de primer año, la han calificado con 7,90 (en 2002 el promedio equivalía a 8,17), los de segundo año con 6,44 (7 el año anterior), los de tercero con 5,90 (7 en 2002), los de 4º con 8 (7,42) y los de 5º con 8,08.

### III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que en el seguimiento del Instituto Universitario CEMIC, previsto en el artículo 64º inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera tener en cuenta las siguientes indicaciones operativas:

Solicitar a la institución:

- a) Información sobre las previsiones respecto de la implementación de las carreras de posgrado postergadas que fueran inicialmente proyectadas en el Decreto 1234/94.
- b) Información referida a las mejoras logradas a partir de la reformulación de estatuto académico.
- c) La inclusión de los antecedentes de los docentes y Auxiliares.
- d) Información respecto de la infraestructura disponible para el dictado de la carrera de Citotecnología.
- e) Información respecto de los resultados obtenidos a partir de las modificaciones implementadas en las Carreras de Posgrado.
- f) La presentación del balance correspondiente al año de referencia.
- g) Información detallada en relación con el patrimonio de la institución y la presentación de un plan financiero que permita verificar la futura sustentabilidad del Instituto Universitario.
- h) Información sobre los avances desarrollados en el proceso de concentración geográfica de la actividad académica desarrollada por el Instituto Universitario, en tanto se había advertido que la dispersión en el cursado de clases teóricas y realización de rotaciones por parte de los alumnos podía suponer un innecesario desgaste y resultar en falta de vinculación entre los propios alumnos, y la institución puso en marcha distintas estrategias para solucionar esta cuestión.

Verificar:

- a) La relación institucional y presupuestaria entre el instituto universitario y la asociación civil patrocinante, en el marco de lo establecido por el artículo 62° de la Ley de Educación Superior.

Recomendar a la institución:

- a) Ampliar el espectro de las acciones y actividades relacionadas con el bienestar universitario a los efectos de consolidar la comunidad académica.
- b) El desarrollo de estrategias para el seguimiento de los graduados.

**NOTA FINAL**

Se deja constancia de las actuaciones que actualmente obran en poder de la CONEAU:

**ACREDITACION DE POSGRADOS**

Especialización en Infectología (N° 8212/04).